

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veintiocho de agosto de dos mil veintitrés

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría en el *archivo digital 72* del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb56a05b24937ea9e5eb7e0cbb01b8429ca96470a21b1d74758a68a54a690c0c**

Documento generado en 28/08/2023 02:20:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>